
Concurso: ¡Buscando el lema de la OLACEFS!

I. PRESENTACIÓN

La Presidencia de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – OLACEFS convoca al personal de las Entidades Fiscalizadoras miembros plenos y asociados al Concurso “Buscando el lema de la OLACEFS”.

Este concurso es una iniciativa de la Presidencia de la OLACEFS el cual permitirá continuar contribuyendo a la identidad de la organización, creando de manera conjunta el lema que exprese la aspiración, la motivación y/o el ideal como motor de la OLACEFS.

II. OBJETIVO

El objetivo de este concurso es crear un lema original, sencillo y claro que exprese la aspiración, la motivación y/o el ideal como motor de la OLACEFS frente al público interno de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) y al público externo.

III. ALCANCE

El concurso está dirigido a todo el personal de las EFS miembros plenos y asociados de la OLACEFS. La participación podrá efectuarse de forma individual o grupal por Entidad Fiscalizadora. En el caso de participar en forma grupal será máximo de tres (3) personas.

IV. PARTICIPACIÓN

Para hacer efectiva la participación en el concurso, la propuesta del lema deberá ser enviada por el/la/los concursante(s) a la siguiente dirección de correo electrónico: PresidenciaOLACEFS@contraloria.gob.pe; indicando la Entidad Fiscalizadora de pertenencia del/los concursante(s) de dicha entidad.

El correo enviado debe tener por asunto: CONCURSO - PROPUESTA DE LEMA OLACEFS y el contenido del correo debe contener el siguiente detalle:

- Nombre
- Cargo
- EFS a la que pertenece
- Propuesta de lema
- Explicación o sustento de la propuesta del lema (máximo 2 páginas)

Asimismo, en otro documento se deberá incluir una breve presentación del participante y/o perfil profesional, no mayor a siete (7) líneas, así como, correo electrónico institucional y personal. En caso que la participación sea grupal, se deberá indicar el nombre del representante del grupo para realizar las gestiones con la Presidencia de la OLACEFS.

Los concursantes no deberán de enviar más una (1) propuesta de lema. La fecha límite de la presentación de propuestas será el 31 de mayo de 2021, a las 17:00 horas de Perú (GMT-5).

V. CARACTERÍSTICAS DEL LEMA

Con la finalidad de mantener un estándar en la estructura del lema, la propuesta deberá tener las siguientes características:

- Extensión: máximo diez (10) palabras.
- Originalidad
- Relación con la misión, visión y quehacer diario de la OLACEFS¹.
- Capaz de generar identificación entre todas las EFS de la OLACEFS.
- Conciso, simple y apropiado
- Fácil de recordar, entender y explicar

La propuesta de lema podría tomar en cuenta, entre otras y sin ningún orden específico, las siguientes palabras:

1. Resiliencia
2. Inclusión
3. Igualdad
4. Nadie se queda atrás
5. Integración
6. Integridad
7. Valor Público
8. ODS
9. Buenas prácticas
10. Fortalecimiento
11. Mejora continua
12. Tecnología

Asimismo, como referencia, se muestra a continuación los lemas de algunas organizaciones regionales:

1. La experiencia mutua beneficia a todos.
2. Ayudando a la nación a gastar sabiamente.
3. Vigilando el dinero público.
4. Dedicados a la verdad en los intereses públicos.
5. Auditoría para generar confianza pública.

VI. SESIÓN DE AUTORÍA

Los concursantes se responsabilizarán totalmente de ser los únicos autores del lema propuesto, garantizando que no vulneran los derechos de terceros. La(s) persona(s) que posea(n) la autoría del lema ganador cederá(n) los derechos de autor a favor de la OLACEFS. El lema será utilizado en los diversos canales oficiales de la OLACEFS y para cualquier uso que la organización defina.

En el boletín trimestral y la revista anual de la OLACEFS se publicarán los datos de la persona o personas ganadoras del concurso del lema, indicando sus respectivos nombres, nacionalidad y EFS a la que pertenecen.

¹ <https://www.olacefs.com/p33/>

VII. CRONOGRAMA

La convocatoria se efectuará, vía correo electrónico, a los enlaces OLACEFS de las Entidades Fiscalizadoras miembros de la organización, con la finalidad de que sea comunicada al interior de su institución. Asimismo, se difundirá en las redes sociales de la organización y mediante la sección “noticias” de la página web (www.olacefs.com).

La ejecución del concurso de lema de la OLACEFS, se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ETAPA	RESPONSABLES	FECHA
Convocatoria y difusión del concurso	Presidencia de la OLACEFS	Del 5 al 30 de abril de 2021
Recepción de Propuestas	Participantes	Del 3 al 31 de mayo de 2021
<u>Primera Etapa:</u> Selección de lemas Finalistas	Miembros del Consejo Directivo (excepción Presidencia)	Del 1 de 30 de junio de 2021
Elevación de lemas finalistas a las EFS Miembros Plenos de la OLACEFS	Presidencia de la OLACEFS	Del 01 al 10 de julio de 2021
<u>Segunda Etapa:</u> Elección del lema de la OLACEFS	EFS Miembros Plenos de la OLACEFS	Del 12 de julio al 31 de agosto de 2021
Difusión de resultados del lema de la OLACEFS	Presidencia OLACEFS	15 de setiembre de 2021

VIII. EVALUACIÓN

7.1 Proceso de Evaluación

Las propuestas de lema que cumplan con las características del ítem V, de las presentes bases serán admitidos y trasladados al comité de evaluación y seguirán el proceso de evaluación que consta de las siguientes etapas:

a) Primera Etapa: Selección de Lemas Finalistas (a cargo de los miembros del Consejo Directivo de la OLACEFS)

En esta etapa se tendrá como resultado preliminar la selección de cinco (5) lemas, que pasarán a la siguiente etapa.

La recepción de propuestas de lemas estará a cargo de la Presidencia de la OLACEFS, quien realizará la consolidación de las mismas, así como la verificación y cumplimiento de las características establecidas en el ítem V teniendo la potestad de descartar los lemas que no cumplan con los requisitos mínimos exigidos.

La Presidencia de la OLACEFS remitirá las propuestas del lema a los seis (6) miembros del Consejo Directivo para la respectiva evaluación y ponderación, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Originalidad (25%)
- Simplicidad (25%)
- Creatividad (25%)
- Refleja el concepto e identidad de la organización (25%)

Cada miembro del Consejo Directivo, a excepción de la Presidencia, deberán seleccionar hasta cinco (5) lemas indicando sus respectivas ponderaciones del 1 al 5, siendo cinco (5) el máximo puntaje. Cada lema contará con la ponderación de seis (6) miembros.

La Presidencia de la OLACEFS realizará la consolidación del puntaje final que obtuvo cada lema y dará a conocer los cinco (5) lemas finalistas que obtuvieron la mayor puntuación; los cuales pasarán a la siguiente etapa.

b) Segunda Etapa: Elección del lema a cargo de los Miembros Plenos de las EFS de la OLACEFS

Las cinco (5) propuestas de lema finalistas serán remitidas a las EFS miembros de la OLACEFS, a excepción de la EFS que ejerce la Presidencia, que será quien realice el envío respectivo.

Las EFS miembros plenos de la organización evaluarán y darán un puntaje del 1 al 5, siendo cinco (5) el máximo puntaje.

La Presidencia de la OLACEFS realizará la consolidación de los puntajes y sumatoria que cada lema finalista obtuvo y la propuesta con el mayor puntaje obtenido será la ganadora.

La Presidencia solicitará a el/la/los ganador(es) del lema remita(n), vía correo electrónico, una constancia simple que acredite la Entidad Fiscalizadora de pertenencia.

De ser el caso, que hubiese empate, el Consejo Directivo será la instancia encargada de evaluar y seleccionar el lema ganador.

Comité de evaluación

El Comité de Evaluación es una instancia que se encarga de, evaluar los lemas remitidos de acuerdo a los criterios desarrollados en el punto 7.1 literal a), así como la selección de los lemas finalistas.

El Comité estará compuesto por los miembros del Consejo Directivo; la Presidencia de la OLACEFS realizará el filtro de los lemas presentados, según ítem V. Asimismo, consolidará y difundirá la información y, no participará en la elección del lema ganador.

IX. PREMIO

El lema de la OLACEFS que resulte ganador será acreedor del premio y distinciones siguientes:

- Diploma de reconocimiento, a nombre de la OLACEFS, para la persona(s) participante(s) del lema ganador.
- Mención distintiva del lema ganador y de su(s) autor(es), en la Asamblea General de la OLACEFS 2021.
- Publicación del lema OLACEFS en una sección especial del Boletín Cooperando (Edición N° 42).
- Entrevista al ganador(es) que será publicada en la Revista Fiscalizando 2021, en el Boletín Cooperando (Edición N°42) y en las redes sociales de la OLACEFS.
- USD \$ 250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 dólares americanos)

X. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES DEL CONCURSO

Todas las situaciones no previstas en las presentes bases serán resueltas por la Presidencia de la OLACEFS, comunicándose posteriormente a todos los participantes.

XI. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Las consultas, dudas y comentarios serán atendidos a través del siguiente canal de contacto:

Correo electrónico:

- PresidenciaOLACEFS@contraloria.gob.pe

Teléfono:

- (511) 330 -3000, extensión: 1266, 1265.